

DECISIÓN 21/2022 POR LA QUE SE ADVIERTE AL PRESTADOR ONDA JEREZ DE LA INSERCIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE IMÁGENES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

REF. EXAC-2022-023

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía ha detectado, a través de su sistema de seguimiento de medios, la inserción de la imagen con presencia de bebidas alcohólicas por parte del prestador de televisión local Onda Jerez (Jerez Comunicación Municipal, S.A.).
2. La emisión mencionada se produjo el 21 de abril de 2022 a las 22:57:21 en el programa *Jerez al día*, cuando, tras anunciar la presentadora que se emitiría un bloque de publicidad, y entre esto y la cortinilla, ocupa la pantalla durante unos segundos un primer plano de la botella de una bebida alcohólica de más de 20°, siendo visible su marca comercial, sin que haya ninguna alusión en el programa, hablada o escrita, a la bebida.
3. No obstante, en tanto que se exhibe una imagen de bebidas alcohólicas de más de 20°, debe extremarse la precaución para su emisión televisiva, dado que el artículo 18.3 c) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA, en adelante), prohíbe la publicidad televisiva de bebidas alcohólicas con un nivel superior a veinte grados.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 8 de junio de 2022, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 21 de junio de 2022, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- Advertir a la entidad Jerez Comunicación Municipal, S.A. (Onda Jerez) de que debe extremar la precaución para no emitir imágenes que puedan constituir una comunicación comercial de bebidas alcohólicas dado que su emisión en el medio televisivo está expresamente prohibida por el artículo 18.3 c) de la LGCA.

SEGUNDA.- Notificar esta decisión a la entidad entidad Jerez Comunicación Municipal, S.A. (Onda Jerez).

En Sevilla, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Antonio Checa Godoy

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	22/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQAWS5XKDQ8HBUNSVJRERDZCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	